



Consejo Andaluz de Colegios de Abogados

NOTA INFORMATIVA

Reunida la Comisión permanente del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, ha adoptado los siguientes acuerdos.

1. Solicitar a la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía una reunión con esta Comisión Permanente de la Abogacía Andaluza, al objeto de trasladarle las peticiones de mejoras que necesita nuestra administración de justicia y las condiciones de nuestro ejercicio profesional y, entre otras, como mas importantes las siguientes: La mejora retributiva del turno de oficio y la inclusión de las actuaciones que aun no se encuentran incluidas en el baremo. Mejora de las infraestructuras judiciales para que la abogacía desarrolle su actividad con dignidad y en igualdad de condiciones que el resto de operadores jurídicos. Adecuación y creación de las sedes judiciales e infraestructuras que deberán contemplar espacios adecuados para la prestación de nuestros servicios. Exigir que las exacciones obtenidas con las tasas judiciales sean requeridas al Ministerios de Hacienda y aplicadas de forma inmediata al turno de oficio.

2. Solicitar al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía una reunión para reivindicar un protocolo de suspensiones con especial atención al principio de igualdad y conciliación laboral y familiar. Exigir el trato respetuoso a los abogados especialmente en materia de puntualidad en la de celebración de vistas y audiencias judiciales que evite la suspensión de trámites en sede judicial.

3. Solicitar reuniones a todos los partidos políticos al objeto de que estos se comprometan con la justicia y aprueben el incremento de los presupuestos de justicia de la Junta de Andalucía para el año 2019, para que ello no se un obstáculo que impida las mejoras futuras que la administración de justicia y la profesión de abogado necesitan.

Desde la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados se quiere reiterar nuevamente su compromiso y el de cada uno de los Colegios de Abogados Andaluces de seguir trabajando en la defensa de los intereses de todos los abogados y abogadas andaluces.

Consideramos que es desde la abogacía institucional y a través de sus órganos representativos que son los Colegios de Abogados y el propio Consejo Andaluz, desde donde deben recogerse las legítimas peticiones y reivindicaciones de los abogados y abogadas y canalizarlas para su gestión ante la administración, para lo cual se van a realizar las consultas correspondientes y los informes necesarios de las necesidades actuales en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma para la mejora del funcionamiento de la Justicia y de las condiciones del ejercicio de la noble profesión de abogado.

Antequera, veintisiete de Abril de 2018.



Infante Don Fernando, 78 - 3º - 29200 Antequera